

Promoción Mamá Interseguro & Sorteo Vales Plaza Vea SOAT

Campaña Mamá Interseguro

1. Alcance

Será materia de la presente Promoción Comercial el ofrecer un sorteo entre todos los clientes que efectúen una compra de cualquiera de los siguientes productos digitales que ofrece Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante, Interseguro): **Seguro Vehicular, SOAT, Seguro de Viaje, Seguro de Vida Cash, Rumbo**, haciendo uso de la página web de Interseguro, accediendo directamente o a través de nuestros anuncios publicitarios. A fin de acceder a la promoción, los participantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, los cuales, a efectos de su participación, declaran haber leído, conocer y aceptar en su totalidad.

Esta promoción no aplica para otros canales de venta, ni es acumulable con otras promociones o descuentos.

2. Beneficios Promocionales

Sorteo de un (01) iPhone 14. Participan del sorteo todas las personas que adquieran, durante las fechas definidas en el punto 4, una nueva póliza de cualquiera de nuestros seguros digitales: **Seguro Vehicular, SOAT, Seguro de Viaje, Seguro Vida Cash y Rumbo**. Para todos los casos se requiere que la póliza se mantenga vigente a la fecha de entrega del premio.

- **Seguro Vehicular:**

Participan todos los planes de seguro vehicular bajo cualquier frecuencia de pago. **Aplica únicamente para nuevas compras realizadas desde la página web de Interseguro o desde la central de telemarketing vehicular Interseguro** durante las fechas de vigencia de esta campaña. Asimismo deberán haber culminado la inspección de manera satisfactoria como máximo el día 27 de mayo.

- **Seguro de Vida Cash:**

Participan los planes contratados bajo cualquier frecuencia de pago. **Aplica únicamente para nuevas pólizas contratadas, con coberturas mayores a S/ 100,000.00** (cien mil y 00/100 soles) **y con porcentaje de devolución a partir del 100%**. Participan los siguientes subproductos: Endosos multibanco, Vida con devolución, Ahorro seguro, Ahorro Jubilación, Seguro universitario.

- **Rumbo:**

Aplica únicamente para compras de nuevas pólizas realizadas desde la página web de Interseguro durante las fechas de vigencia de esta campaña.

- **SOAT:**
Aplica únicamente para nuevas compras realizadas a través de la página web de Interseguro durante las fechas de vigencia de esta campaña.
- **Seguro de Viajes:**
Aplica únicamente para compras realizadas desde la página web de Interseguro durante las fechas de vigencia de esta campaña.

3. Premio materia de la promoción

Un (01) iPhone 14 para un ganador.

- Precio valorizado del iPhone: S/ 3,363.56 (Tres Mil trescientos sesenta y tres con 56/100 Soles).

4. Vigencia de la Promoción

Para acceder a la promoción, se debe adquirir una nueva póliza de cualquiera de nuestros seguros en las fechas indicadas:

- Fecha de Inicio de la promoción: 01:00 horas del miércoles 01 de mayo 2024.
- Fecha de Finalización de la promoción: 23:59 horas del domingo 12 de mayo de 2024.

5. Mecánica de la promoción

. Se sorteará un (01) iPhone 14 para (01) ganador, entre los clientes que adquieran cualquiera de los siguientes productos: SOAT, Seguro Vida Cash, Rumbo, Seguro Vehicular y/o Seguro de Viajes. Para participar, el cliente deberá efectuar una compra de los productos digitales materia de la promoción, **a través de la página web de Interseguro**. Los clientes deberán cumplir las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones para acceder a la promoción y participar del sorteo.

Para el caso del **Seguro Vehicular**, se considerarán a las personas que hayan adquirido una póliza nueva de dicho seguro en cualquier plan durante las fechas de vigencia de esta campaña **a través de la página web de Interseguro o vía telefónica desde canal de telemarketing Interseguro**. Además, se requiere que hayan **culminado la inspección de manera satisfactoria como máximo el día 27 de mayo** y mantengan la póliza activa a la fecha de entrega del premio.

Para el caso del **SOAT**, se considerarán a las personas que hayan adquirido una póliza nueva de dicho seguro durante las fechas de vigencia de esta campaña a través de la página web de Interseguro.

Para el caso del **Seguro de Vida Cash**, se considerarán a las personas que hayan adquirido una póliza nueva en cualquier plan y bajo cualquier frecuencia de pago, a través de nuestra página web, contratando coberturas mayores a S/100,000 (cien mil y 00/100

soles) y porcentajes de devolución a partir de 100% durante las fechas de vigencia de esta campaña, en uno de los siguientes subproductos: Endosos multibanco, Vida con devolución, Ahorro seguro, Ahorro Jubilación, Seguro universitario.

Para el **Seguro de Viajes**

Para **Rumbo**, se considerarán a las personas que hayan adquirido una póliza nueva de dicho seguro en cualquier plan durante las fechas de vigencia de esta campaña a través de la página web de Interseguro.

El premio podrá ser entregado hasta el día **31 de mayo de 2024 como máximo** (en caso resulte ganador una compra de seguro vehicular, la entrega del premio se dará siempre y cuando se haya concluido de manera satisfactoria la inspección vehicular); pasada esa fecha el ganador perderá derecho a reclamar su premio

Es importante precisar que para efectos de la entrega del premio es obligatoria la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: DNI, Carnet Extranjería y/o Pasaporte, así como una copia del mismo, que deberá ser entregada por la persona ganadora.

Los ganadores deben mantener la póliza vigente a la fecha de entrega del premio; caso contrario, no podrán hacerse acreedores del mismo.

6. Requisitos para participar del sorteo

- Aplica únicamente para las personas naturales que adquieran una **póliza nueva de Seguro Vehicular, SOAT, Seguro de Vida Cash, Rumbo y Seguro de viaje.**
- Se considerarán solamente los productos adquiridos a través de la página web www.interseguro.pe o a través de la central de telemarketing Interseguro (**únicamente para compras de seguro vehicular**) durante las fechas y horas establecidas en el punto 4.
- Aplica exclusivamente para personas naturales con documento nacional de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte, mayores de 18 años de edad y residentes en Perú.
- Los datos ingresados al momento de la contratación deben ser correctos y veraces, caso contrario el participante no podrá hacerse acreedor del premio.
- La póliza adquirida deberá estar vigente a la fecha y hora de realización del sorteo y/o entrega de los premios; asimismo se verificará que la póliza se encuentre vigente a la fecha de entrega del premio. En caso la póliza no se encuentre vigente, el ganador perderá su derecho a reclamar el premio.
- **Es obligatorio que el ganador del sorteo se mantenga como asegurado durante la vigencia original de la póliza; caso contrario, junto con la anulación de la póliza se procederá a realizar el descuento del precio valorizado de los premios, si existiere algún monto a devolver. Caso contrario, se le cobrará el íntegro del costo del premio realizando el cargo en el medio de pago elegido para el pago de las primas.**

7. Entrega y/o Recojo del premio

- El ganador será notificado a través de correo electrónico, Whatsapp y/o SMS al número de contacto registrado al momento de su compra y deberá responder la notificación dando su conformidad. **La notificación al cliente ganador se realizará en un período de hasta 15 días útiles después de finalizada la campaña.** Se enviará al ganador un correo y llamada informativa. En dicho correo se brindará la información correspondiente al premio. El cliente deberá brindar su aceptación o conformidad con el premio hasta máximo cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde la fecha de notificación, a través de un correo electrónico. Caso contrario, el ganador perderá derecho al premio y se realizará un nuevo sorteo. Una vez aceptado el premio, el ganador tendrá **hasta el 31 de mayo de 2024** para el recojo de su premio.
- Si el cliente rechaza el premio o no logra hacerlo efectivo por causas ajenas a Interseguro, pese a las acciones adoptadas por Interseguro durante las fechas indicadas, el cliente pierde derecho a reclamar el premio posteriormente. **Los clientes cuya residencia o ubicación sea en provincia, deberán transferir el premio a otra persona natural a su elección que resida o se ubique en Lima o Callao.**
- En caso el ganador no pudiera acercarse a recoger su premio, un tercero podrá hacerlo por él dentro del plazo y horario indicado en el punto anterior, siempre que presente una carta poder con firma legalizada, su DNI o CE en original y copia, así como una copia del documento de identidad del ganador.
- **Es obligatorio que el ganador del sorteo se mantenga como asegurado durante la vigencia original de la póliza; caso contrario, junto con la anulación de la póliza se procederá a realizar el descuento del precio valorizado de los premios si existiere algún monto a devolver. Caso contrario, se le cobrará el íntegro del costo del premio realizando el cargo en el medio de pago elegido para el pago de las primas.**

8. Restricciones

- Esta promoción no aplica para otros canales de venta, ni es acumulable con otras promociones.
- Todo intento de fraude o interferencia con el sistema de registro eliminará al participante del sorteo.
- No participan colaboradores de Interseguro Compañía de Seguros S.A.
- Interseguro no se hace responsable por la idoneidad del premio a ser otorgado.
- El premio no es canjeable por dinero u otros bienes.
- El premio incluye únicamente el concepto anunciado.
- El premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El premio es personal e intransferible.

9. Sobre Consentimiento y la Protección de Datos Personales:

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La aceptación del premio supondrá la expresa autorización del ganador a Interseguro Compañía de Seguros S.A. para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes

o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

La aceptación del premio supondrá la confirmación de que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales.

En caso contrario, el ganador se comprometería a mantener libres de toda responsabilidad a Interseguro Compañía de Seguros S.A. respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los usuarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y/o sus normas reglamentarias, complementarias, modificatorias, sustitutorias y demás disposiciones aplicables (en adelante, "la Ley").

Toda información entregada a Interseguro Compañía de Seguros S.A. mediante su sitio web www.interseguro.pe será objeto de tratamiento automatizado e incorporada en una o más bases de datos de las que Interseguro Compañía de Seguros S.A. será titular y responsable, conforme a los términos previstos por la Ley.

El usuario otorga autorización expresa e inequívoca a Interseguro Compañía de Seguros S.A. para realizar tratamiento y hacer uso de la información personal que éste proporcione a Interseguro Compañía de Seguros S.A. cuando acceda al sitio web www.interseguro.pe, participe en promociones comerciales, envíe consultas o comunique incidencias, y en general cualquier interacción web, además de la información que se derive del uso de productos y/o servicios que pudiera tener contratados con Interseguro Compañía de Seguros y de cualquier información pública o que pudiera recoger a través de fuentes de acceso público, incluyendo aquellos a los que Interseguro Compañía de Seguros S.A. tenga acceso como consecuencia de su navegación por esta página web (en adelante, la "Información") para las finalidades de envío de comunicaciones comerciales, comercialización de productos y servicios, y del mantenimiento de su relación contractual con Interseguro Compañía. La navegación en la página web www.interseguro.pe, la participación en promociones comerciales, y cualquier otra interacción web implica el consentimiento expreso e inequívoco del usuario para la cesión de sus datos personales a Interseguro Compañía de Seguros S.A. El usuario reconoce y acepta que Interseguro Compañía de Seguros S.A. podrá ceder sus datos personales a cualquier tercero, siempre que sea necesaria su participación para cumplir con la prestación de servicios y comercialización de productos y servicios.

Interseguro Compañía de Seguros S.A. podrá ceder, en su caso, la Información a sus empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del grupo económico al cual pertenece y/o terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, supuesto en el cual sus datos serán almacenados en los sistemas informáticos de cualquiera de ellos. En todo caso, Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza el mantenimiento de la confidencialidad y el tratamiento seguro de la información en estos casos. El uso de la

información por las empresas antes indicadas se circunscribe a los fines contenidos en este documento.

La política de privacidad de Interseguro Compañía de Seguros S.A. le asegura al usuario el ejercicio de los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión o cancelación, oposición y revocación del consentimiento, en los términos establecidos en la Ley. En cualquier momento, el usuario tendrá el derecho a solicitar a Interseguro Compañía de Seguros S.A. el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley, así como la revocación de su consentimiento según lo previsto en la Ley. Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal, así como haber adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales, instalado todos los medios y adoptado todas las medidas técnicas, organizativas y legales a su alcance que garanticen la seguridad y eviten la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los datos personales. Nada de lo incluido aquí se interpretará como límite o reducción de las responsabilidades y las obligaciones Interseguro Compañía de Seguros S.A. hacia sus clientes.

Sorteo de 3 vales de S/150 SOAT

1. Alcance

Será materia de la presente Promoción Comercial el realizar un sorteo entre todos los clientes que efectúen una compra del producto digital SOAT que ofrece Interseguro Compañía de Seguros (en adelante, Interseguro), haciendo uso de la página Web de Interseguro, accediendo directamente o a través de nuestros anuncios publicitarios. Los participantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, los cuales declaran haber leído, conocer y aceptar en su totalidad.

Esta promoción no aplica para otros canales de venta, ni es acumulable con otras promociones o descuentos.

2. Beneficios Promocionales

Sorteo de tres (03) vales físicos de S/150 para compras en las tiendas de Plaza Ve a y Vivanda a nivel nacional. Aplica únicamente para pólizas contratadas durante la vigencia de la campaña. Los vales deben ser canjeados antes del 30 de junio del 2024.

3. Vigencia de la Promoción

Para acceder a la promoción, se debe adquirir una nueva póliza de SOAT a través de canal digital en las fechas indicadas:

- Fecha de Inicio de la promoción: 00:00 horas del lunes 06 de mayo 2024.
- Fecha de Finalización de la promoción: 23:59 horas del domingo 12 de mayo de 2024.

4. Mecánica de la promoción

Todas las compras de SOAT, a través del canal digital de Interseguro, participan de la promoción durante las fechas de vigencia de esta campaña. Asimismo, las oportunidades de ganar se distribuirán de la siguiente manera: un (1) ingreso para los clientes con póliza de SOAT Básico, dos (2) ingresos para los clientes con póliza de SOAT Vial y tres (3) ingresos para los clientes con póliza de SOAT Plus.

Para aquellos clientes que hayan adquirido su SOAT hasta el 12 de mayo de 2024, la entrega del premio del sorteo será a partir del 20 de mayo de 2024. El vale de compra deberá ser utilizado antes del vencimiento el día 30 de junio de 2024, no hay opción a ampliación de la fecha de vigencia.

Los vales podrán ser utilizados en la red de tiendas Plaza Ve a y Vivanda durante el horario de atención. En caso de devolución de la mercadería comprada con vales, solo se podrá efectuar el cambio por productos, no por efectivo.

Es importante precisar que para efectos de la entrega del premio es obligatoria la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: DNI, Carnet Extranjería y/o Pasaporte, el cual deberá ser mostrado por la persona ganadora.

El ganador debe mantener la póliza vigente a la fecha de entrega del premio; caso contrario, no podrá hacerse acreedor del mismo.

5. Requisitos para participar del sorteo

- Aplica únicamente para personas naturales que adquieran una póliza nueva de SOAT.
- Se considerarán solamente los productos de SOAT adquiridos a través de la página web www.interseguro.pe durante las fechas definidas en el punto 3.
- Aplica exclusivamente para personas naturales con documento nacional de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte, mayores de 18 años de edad y residentes en Perú.
- Los datos ingresados al momento de la contratación deben ser correctos y veraces, caso contrario no podrá hacerse acreedor del beneficio.
- La póliza adquirida deberá estar vigente a la fecha y hora de realización del sorteo y/o entrega de los premios. En caso la póliza no se encuentre vigente, el ganador perderá su derecho a reclamar el premio.
- El ganador será notificado a través de correo electrónico y/o WhatsApp, SMS o llamada al número de contacto registrado al momento de su compra y deberá responder la notificación dando su conformidad. La entrega de los premios se realizará en las fechas definidas en el punto 3 y en nuestra sede ubicada en Av. Javier Prado 492, distrito de San Isidro (Torre Orquídeas). El ganador deberá recoger el premio durante los quince (15) días hábiles posteriores a la notificación y en el horario de 9.00 am a 1:00 pm. De no hacerlo en ese período de días, perderá la opción de recojo del premio, sin lugar a reclamo. Los clientes cuya residencia o ubicación sea en provincia, deberán transferir el premio a otra persona natural a su elección que resida o se ubique en Lima o Callao.
- En caso el ganador no pudiera acercarse a recoger su premio, un tercero podrá hacerlo por él dentro del plazo y horario indicado en el punto anterior, siempre que presente una carta poder simple, su DNI o CE en original, así como una copia del documento de identidad del ganador.
- Es obligatorio que el ganador del sorteo se mantenga como asegurado durante la vigencia original de la póliza; caso contrario, junto con la anulación de la póliza se procederá a realizar el descuento del precio valorizado de los premios si existiere algún monto a devolver. Caso contrario, se le cobrará el íntegro del costo del premio realizando el cargo en el medio de pago elegido para el pago de las primas.

6. Restricciones

- Esta promoción no aplica para otros canales de venta, ni es acumulable con otras promociones o descuentos.
- Todo intento de fraude o interferencia con el sistema de registro eliminará al participante del sorteo.
- No participan colaboradores de Interseguro.
- El premio no es canjeable por dinero u otros bienes.
- El premio incluye únicamente el concepto anunciado.

- El premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El premio no cuenta con garantía extendida e Interseguro no es responsable de sus gastos de reparación y mantenimiento.
- El premio es personal e intransferible.

7. Sobre Consentimiento y la Protección de Datos Personales:

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La aceptación del premio supondrá la expresa autorización del ganador a Interseguro Compañía de Seguros S.A. para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

La aceptación del premio supondrá la confirmación de que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales.

En caso contrario, el ganador se comprometería a mantener libres de toda responsabilidad a Interseguro Compañía de Seguros S.A. respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los usuarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y/o sus normas reglamentarias, complementarias, modificatorias, sustitutorias y demás disposiciones aplicables (en adelante, "la Ley").

Toda información entregada a Interseguro Compañía de Seguros S.A. mediante su sitio web www.interseguro.pe será objeto de tratamiento automatizado e incorporada en una o más bases de datos de las que Interseguro Compañía de Seguros S.A. será titular y responsable, conforme a los términos previstos por la Ley.

El usuario otorga autorización expresa e inequívoca a Interseguro Compañía de Seguros S.A. para realizar tratamiento y hacer uso de la información personal que éste proporcione a Interseguro Compañía de Seguros S.A. cuando acceda al sitio web www.interseguro.pe, participe en promociones comerciales, envíe consultas o comunique incidencias, y en general cualquier interacción web, además de la información que se derive del uso de productos y/o servicios que pudiera tener contratados con Interseguro Compañía de Seguros y de cualquier información pública o que pudiera recoger a través de fuentes de acceso público, incluyendo aquellos a los que Interseguro Compañía de Seguros S.A. tenga acceso como consecuencia de su navegación por esta página web (en adelante, la "Información") para las finalidades de envío de comunicaciones comerciales, comercialización de productos y servicios, y del mantenimiento de su relación contractual con Interseguro Compañía. La navegación en la página web www.interseguro.pe, la

participación en promociones comerciales, y cualquier otra interacción web implica el consentimiento expreso e inequívoco del usuario para la cesión de sus datos personales a Interseguro Compañía de Seguros S.A. El usuario reconoce y acepta que Interseguro Compañía de Seguros S.A. podrá ceder sus datos personales a cualquier tercero, siempre que sea necesaria su participación para cumplir con la prestación de servicios y comercialización de productos y servicios.

Interseguro Compañía de Seguros S.A. podrá ceder, en su caso, la Información a sus empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del grupo económico al cual pertenece y/o terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, supuesto en el cual sus datos serán almacenados en los sistemas informáticos de cualquiera de ellos. En todo caso, Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza el mantenimiento de la confidencialidad y el tratamiento seguro de la información en estos casos. El uso de la información por las empresas antes indicadas se circunscribe a los fines contenidos en este documento.

La política de privacidad de Interseguro Compañía de Seguros S.A. le asegura al usuario el ejercicio de los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión o cancelación, oposición y revocación del consentimiento, en los términos establecidos en la Ley. En cualquier momento, el usuario tendrá el derecho a solicitar a Interseguro Compañía de Seguros S.A. el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley, así como la revocación de su consentimiento según lo previsto en la Ley. Interseguro Compañía de Seguros S.A. garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal, así como haber adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales, instalado todos los medios y adoptado todas las medidas técnicas, organizativas y legales a su alcance que garanticen la seguridad y eviten la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los datos personales. Nada de lo incluido aquí se interpretará como límite o reducción de las responsabilidades y las obligaciones Interseguro Compañía de Seguros S.A. hacia sus clientes.